



ACTA N° 340. Lugar, fecha y hora de inicio. En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 18 días del mes de diciembre de 2019, siendo horas 16:45, el Consejo Asesor de la Magistratura abre su sesión trescientos cuarenta en la sede administrativa bajo la presidencia de la **Dra. Eleonora Rodríguez Campos**. **Asistentes: Dr. Antonio Estofán** (Suplente Corte Suprema de Justicia); **Leg. Gerónimo Vargas Aignasse** (Titular por la mayoría parlamentaria); **Leg. Marta Najar** (Suplente por la mayoría parlamentaria); **Leg. Raúl Albarracín** (Titular por la minoría parlamentaria); **Leg. Nadima Pecci** (Suplente por la minoría parlamentaria); **Leg. Javier Morof** (Suplente por la mayoría parlamentaria); **Dr. Luis José Cossio** (Titular por los magistrados del Centro Judicial Capital); **Dr. Carlos Sale** (Suplente por los magistrados del Centro Judicial Capital); **Dr. Esteban Padilla** (Titular por los abogados del Centro Judicial Capital); **Dra. Claudia Córdoba** (Suplente por los abogados del Centro Judicial Capital); **Dra. Malvina Seguí** (Titular por los magistrados del Centro Judicial Concepción); **Dr. Edgardo Sánchez** (Suplente por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); **Dr. Diego Vals** (Titular por los abogados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros) y **Dr. Luis Marquetti** (Suplente por los abogados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros). En la presente sesión se toma versión taquigráfica de las manifestaciones efectuadas por los miembros del Consejo por parte del Cuerpo de Taquígrafos de la H. Legislatura de Tucumán. En caso de que un consejero lo requiera expresamente se dejará constancia en el acta de la manifestación en cuestión. **ORDEN DEL DÍA:** De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 7, 13 inciso d) y concordantes del reglamento interno del Consejo Asesor de la Magistratura el orden del día para la sesión n° 340 y que fuera remitido anteriormente a los Sres. Consejeros es el siguiente: 1. A consideración acta de la sesión anterior. 2. Conformación del Consejo académico de la Escuela Judicial. 3. Trámite de la licitación para la obra pública “Nuevo edificio para el Consejo Asesor de la Magistratura” y prórroga de contratación del inspector de obra. 4. Decodificación de los concursos n° 188, 189, 190, 191, 192 y 193 para cubrir seis cargos de Juez del Tribunal de Impugnación del Centro Judicial Capital y aprobación del orden de mérito provisorio. 5. Presentación de la dirección y secretaría académica de la Escuela Judicial. **DESARROLLO DE LA SESIÓN: I. A consideración acta de la sesión anterior.** Por Presidencia se consultó a los consejeros si existía alguna observación respecto al acta de


Dra. MARÍA SOFÍA NACUL
SECRETARÍA
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA

la sesión anterior que había sido remitida por correo electrónico, la que se aprobó. **II. Conformación del Consejo Académico de la Escuela Judicial. Conformación.** La Dra. Rodríguez Campos hizo referencia a los intercambios para la conformación del CAEJ, el que luego de efectuarse las propuestas por estamentos quedará conformado de la siguiente manera: por la Corte Suprema de Justicia: Titular doctora Eleonora Rodríguez Campos, Suplente doctor Antonio Estofán; Por los Académicos: Titular, doctor Eudoro Albo; suplente, doctora María José Posse. Por los Magistrados de la Capital: Titular, doctor Adrián Díaz Critelli; suplente, doctora María Marta Contreras Cuenca. Por los Magistrados del Sur: Titular, doctor Eduardo Dip Tártalo; suplente, doctora Mónica García de Targa. Por el Colegio de Abogados de la Capital: Titular, doctor Federico Díaz; suplente, doctora Elizabeth Rodríguez. Por el Colegio de Abogados del Sur: Titular, doctor Eugenio Racedo; suplente, doctor Martín Tello. Por la Legislatura: Titular, Legisladora Adriana Najar; suplente, doctor Walter Berarducci. Se aprobó y se ordenó notificar a los nuevos integrantes. **III. Trámite para la licitación de la obra pública “Nuevo edificio para el Consejo Asesor de la Magistratura” y prórroga de contratación del inspector de obra.** Se indicó por Presidencia que entre los temas a tratar se encontraba la prórroga del contrato de locación de servicio del inspector de obra ingeniero López García, y se otorgaría hasta la entrega definitiva de la obra. Que se había solicitado prórroga por 30 días del plazo de entrega de la obra. Que si bien el pedido de la constructora fue de 40 días, estaba acreditado técnicamente que se podían otorgar 30 días de prórroga. Destacó la presidenta que otro punto se refería al trabajo realizado por el contratista en una propiedad vecina a la obra por un monto de \$299.732,22 y que del informe técnico surgía la posibilidad de afrontar un adicional por consecuencias de la obra de \$273.066,72, monto que se aprobaría. Y que por último, había un expediente que se iniciaba con nuestro técnico en la obra, nuestro inspector, quien constató la existencia de economía de obra, demasías y trabajos adicionales. Que se encontraban a disposición los montos y se proponía autorizar los trabajos adicionales por los montos que representan. Que la Ley de Obras Públicas permitía autorizar hasta un 20% del monto de la obra, que en este caso no incidía más que un 4,78%, así que estábamos dentro del margen. Se aprueban las propuestas. **Moción.** Tomó la palabra la Dra. Seguí y solicitó la incorporación al Orden del Día del tratamiento de la reforma del reglamento del CAM

para otorgar al órgano facultades más estrictas con respecto a las faltas éticas de los postulantes, siendo la primera la posibilidad de remover al postulante en caso de flagrancia, luego la de removerlo de todos los concursos en trámite, y por último contemplar ello como una falta tal que perviva durante 5 años desde que se cometió. La Dra. Rodríguez Campos expresó que eran herramientas que tendría el Consejo para implementar en cuestiones vinculadas a la ética de los participantes. Se somete a votación para ser tratado como último punto del Orden del Día y es aprobado. **Alteración del Orden del Día.** Presidencia solicita la alteración para tratar el punto V. referido a la presentación de la Dirección y Secretaría de la Escuela Judicial. **V. Presentación de la Dirección y Secretaría de la Escuela Judicial.** Ingresan a la Sala el director de la Escuela Judicial, doctor Héctor Fernando Ganami, y la Secretaria Académica, doctora María Isabel Rico. Menciona presidencia que los Dres. harían una reseña de la Escuela Judicial con los proyectos, los cursos que se llevan a cabo y los resultados que se van obteniendo. Tomó la palabra el Dr. Ganami y efectuó un informe sobre el programa de formación en competencias, alumnos cursantes y méritos obtenidos. Informó la Dra. Rodríguez Campos que se estaba conformando el Consejo Académico con lo que se podría definir y planificar el año 2020. Agregó el Leg. Vargas Aignasse que la Legislatura se encontraba abierta para todas las actividades que se deseen llevar adelante. **V. Reglamento Interno del CAM, propuesta de modificación.** Solicitó la Presidenta a la Dra. Seguí que explicara en qué consistían las modificaciones de los artículos 27 y 40 del RICAM. Destacó la Dra. Seguí que su proyecto fue consultado con la Dra. Rodríguez Campos quien hizo algunas sugerencias. Que trataba respecto al artículo 40 “Inconducta de los aspirantes” que estaba redactado de la siguiente manera: *“Los aspirantes que, durante la tramitación de un concurso, incurrieren en faltas reglamentarias o éticas serán eliminados del mismo por el Consejo y denunciados ante las autoridades correspondientes”*, a lo que se le incorporaría: *“..., lo que procederá en forma inmediata en caso de flagrancia”*. Preguntó el Dr. Sale qué se entendía por flagrancia y propuso que se aclare para evitar la discrecionalidad, a lo que refirió la Dra. Seguí que ese margen de discrecionalidad se debía reservar. El Dr. Padilla expresó que la presentación de un certificado falso, por ejemplo, también sería flagrancia, a lo que respondió la Dra. Seguí que para esos casos lamentablemente faltó la normativa y agregó que consideraba que se


Dra. MARÍA SOFÍA MACUL
SECRETARÍA
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA

debía mantener la discrecionalidad para que el Consejo pueda definir si existe o no flagrancia, y continúa con la lectura de la modificación propuesta del artículo; *“El Consejo asimismo, podrá excluir al postulante que incurriera en las conductas mencionadas de los demás concursos en los que se encontrare participando”*, adicionó que había una sugerencia del Dr. Cossio quien propuso incorporar en el Anexo III del Reglamento “Régimen de subrogancia” el punto 5 diciendo que *“Los postulante que hubiesen sido excluidos de concursos por conductas o actitudes contrarias a la buena fe o a la ética no serán incluidos en las listas de subrogantes que se confeccionen dentro del plazo de cinco años desde su exclusión”*. El Dr. Cossio propuso modificar en el Reglamento el régimen de subrogancia, lo que haría caer el caso de incluir en los listados a personas con faltas éticas. Consultó el Dr. Sale la posibilidad de implementar una docimetría y que el consejo pudiera decidir entre 2 y 5 años. La Dra. Seguí expresó que otra modificación era en el art. 27 del RICAM que seguiría el art. 17 del Reglamento del Consejo de la Magistratura de la Nación que no daba curso a inscripciones a postulantes que recibieron sanciones por actitudes contrarias a la buena fe o a la ética, por lo que los requisitos de los postulantes quedaría así: *“El Consejo no dará curso a las inscripciones que correspondan a postulantes que en ese momento hubiesen resultado eliminados de un concurso celebrado en los cinco años anteriores por conductas o actitudes contrarias a la buena fe o a la ética. El Consejo solicitará los informes a los organismos públicos y privados que se estime pertinente”*. El Dr. Sale observó que todos los hechos eran graves, que a un hecho gravísimo se lo sancionaba con 5 años y a un hecho quizás menos grave también se lo sancionaba con 5 años. La Dra. Pecci señaló que sería importante tomar lo que decían otros cuerpos, como por ejemplo el Col. de Abogados con respecto a qué se considera una falta ética. Refirió la Dra. Seguí que había una discusión con respecto al estándar jurídico que se le pedía a un juez, y en caso de equipararlo al de los abogados, ya se estaría tomando una posición sobre el asunto y que se debería hacer una reserva del mismo. La Dra. Rodríguez Campos agregó que el Art. 40 del Reglamento del CAM daba un margen de lo que se entendía por falta ética y ya iba dando una pauta de alguien que incumple el reglamento y el marco, aunque un poco acotado y que el Consejo tiene un margen bastante preciso y acotado. Tomó la palabra el Leg. Albarracín, quien señaló que estaba de acuerdo, que entendía que debía ser interpretado en un sentido restrictivo, que

era al mero examen del contexto, a la tramitación de este, a las etapas de antecedentes y oposición, y que por ejemplo le tocó participar en la entrevista realizada al Dr. Maggio, quien había hecho un planteo en la justicia ejerciendo la profesión libremente y hubo consejeros que querían calificarlo con cero puntos por la respuesta al fundamento que había hecho en el ejercicio profesional, preguntó ¿Qué pasaba si se consideraba que esta actitud estaba reñida con la ética?. El Leg. Vargas Aignasse expresó que existía una nueva composición del CAM integrada por miembros que provienen de distintos ámbitos y con criterios diferentes que era importante tener en cuenta. Explicó el Leg. Albarracín que fue un ejemplo pero que convocaba a estar atentos por las distintas situaciones que pudieran presentarse. La presidenta puso en conocimiento que este tipo de casos ya se encontraba previsto en el Reglamento y que no era lo que se estaba proponiendo modificar. La Dra. Seguí solicitó que se votara la propuesta de incorporación de los artículos 27, 40 y en el 1 punto 5 del anexo de subrogancia. Observó el Dr. Padilla que en el art. 40 se refería que “durante la tramitación de un concurso incurridas en faltas reglamentarias o éticas serán eliminados” y en la propuesta de modificación: “por conductas o actitudes contrarias a la buena fe o a la ética”, a lo que la Dra. Rodríguez Campos agregó que sería consecuencia de lo que sucediera en el art. 40. Finalmente la Dra. Seguí manifestó que el art. 40 quedaría redactado de la siguiente manera “... por faltas reglamentarias o actitudes contrarias a la buena fe y a la ética”. El Dr. Cossio recordó que también había que ver el tema de la aplicación del art. 27 porque había concursos que se acababan de cerrar las inscripciones y había otros que ya estaban llamados. Por Presidencia se subrayó que la vigencia sería a partir de la aprobación. Sometido a consideración el proyecto es aprobado por unanimidad. **VI. Concurso n° 188 (Juez/a del Tribunal de Impugnación del Centro Judicial Capital)**. Se dió lectura a la valoración de antecedentes.

Mmmmm
 Dra. MARIA SOFIA MACUL
 SECRETARIA
 CONSEJO ASesoratorio de Magistrados

	Aspirante	Anteced.	Prueba	Código	Nº examen	Subtotal	Cumple requisito art. 13 Prueba	Cumple requisito art. 13 Total	Orden de mérito provisorio (art. 42 R.I.)
1	HOFER, PAUL ALFREDO	35,00	42,00	RDJYWOB8	8	77,00	si	si	1
2	CARAMUTI, CARLOS SANTIAGO	35,00	41,00	2PQUMCBS	4	76,00	si	si	2

3	CASAS, LAURA JULIETA	35,00	34,00	DLYOXTF7	14	69,00	si	si	3
4	MAGGIO, FACUNDO	35,00	33,00	7RJLE5TE	16	68,00	si	si	4
5	DÍAZ LANNES, CARLOS FELIPE	31,25	36,00	XJNORYT0	7	67,25	si	si	5
6	FERREYRA ASÍS, MARÍA RAQUEL	35,00	31,00	WFB9OYTV	17	66,00	si	si	6
7	MORALES LEZICA, LUIS FERNANDO	28,20	36,00	Y0N76OQ4	5	64,20	si	si	7
8	APÁS PÉREZ DE NUCCI, ISOLINA MARÍA	27,40	36,00	8J5X50XK	13	63,40	si	si	8
9	PUPPIO, AGUSTÍN FRANCISCO	34,20	27,00	2LFFJCBM	2	61,20	si	si	9
10	IBAÑEZ, DANTE JULIO JOSÉ	29,75	31,00	8VU0H5TK	15	60,75	si	si	10
11	SALTOR, CARLOS EDUARDO	35,00	25,00	NOFUG0PK	12	60,00	no	si	11
12	MIBELLI, MARÍA VALERIA	21,85	38,00	M05YS6MJ	11	59,85	si	si	12
13	CACICI, ENRIQUE MARTÍN	28,65	29,00	R983SOB3	9	57,65	si	si	13
14	GONZÁLEZ, GUILLERMO GUSTAVO	30,50	26,00	DP930TFC	1	56,50	no	si	14
15	ECHAYDE, JORGE ANTONIO	30,25	25,00	S684NZ4B	18	55,25	no	si	15
16	SUÁREZ, MARÍA JIMENA	23,60	30,00	7FUH20XF	3	53,60	si	no	16
17	ACUÑA, CARLOS ANTONIO	21,10	24,00	BOXM2YMZ	6	45,10	no	no	17
18	DELL' ARTE, MARÍA INÉS	18,80	16,00	6UYJU06	10	34,80	no	no	18

Los concursantes en condiciones de pasar a la tercera etapa, de Entrevistas, son los siguientes: 1) Hofer, Paul Alfredo, con 77,00 puntos; 2) Caramuti, Carlos Santiago, con 76,00 puntos; 3) Casas, Laura Julieta, con 69,00 puntos; 4) Maggio, Facundo, con 68,00 puntos; 5) Díaz Lannes, Carlos Felipe, con 67,25 puntos; 6) Ferreyra Asís, María Raquel, con 66,00 puntos; 7) Morales Lezica, Luis Fernando, con 64,20 puntos; 8) Apás Pérez de Nucci, Isolina María, con 63,40 puntos; 9) Puppio, Agustín Francisco, con 61,20 puntos; 10) Ibáñez, Dante Julio José, con 60,75 puntos; 11) Mibelli, María Valeria, con 59,85 puntos; 12) Cacici, Enrique Martín, con 57,65 puntos. Se ordenó notificar a los interesados. **VII. Concurso n° 189 (Juez/a del Tribunal de Impugnación del Centro Judicial Capital). Aprobación del acta de valoración de antecedentes personales y**

determinación del orden de mérito provisorio. Se dió lectura a la valoración de antecedentes.

	Aspirante	Anteced.	Prueba	Código	Nº examen	Subtotal	Cumple requisito art. 13 Prueba	Cumple requisito art. 13 Total	Orden de mérito provisorio (art. 42 R.L.)
1	CARAMUTI, CARLOS SANTIAGO	35,00	40,00	P1D4R0PZ	7	75,00	si	si	1
2	DÍAZ LANNES, CARLOS FELIPE	31,25	35,00	OX2PN0PU	10	66,25	si	si	2
3	PUPPIO, AGUSTÍN FRANCISCO	34,20	30,00	DXKG9YM9	19	64,20	si	si	3
4	CASAS, LAURA JULIETA	35,00	28,00	S55TOJEE	9	63,00	si	si	4
5	MORALES LEZICA, LUIS FERNANDO	28,20	32,00	O9RTZ6MT	18	60,20	si	si	5
6	APÁS PÉREZ DE NUCCI, ISOLINA MARÍA	27,40	31,00	X7YKFCX1	16	58,40	si	si	6
7	MAGGIO, FACUNDO	35,00	23,00	2W18V1YO	4	58,00	no	si	7
8	JUÁREZ, JUANA FRANCISCA	35,00	23,00	3YD6E6FY	8	58,00	no	si	8
9	SALTOR, CARLOS EDUARDO	35,00	23,00	ASSRC0XV	14	58,00	no	si	9
10	IBAÑEZ, DANTE JULIO JOSÉ	29,75	28,00	YZKW7707	15	57,75	si	si	10
11	CACICI, ENRIQUE MARTÍN	28,65	28,00	E1VVDYME	13	56,65	si	si	11
12	FERREYRA ASÍS, MARÍA RAQUEL	35,00	20,00	7QGAEP4H	12	55,00	no	si	12
13	SUÁREZ, MARÍA JIMENA	23,60	30,00	SYUX0OBD	17	53,60	si	no	13
14	MIBELLI, MARÍA VALERIA	21,85	31,00	8VRPYP4M	2	52,85	si	no	14
15	ARCE, JAVIER ELÍAS	24,80	28,00	J7Z28C46	1	52,80	si	no	15
16	GONZÁLEZ, GUILLERMO GUSTAVO	30,50	21,00	90GC90XQ	3	51,50	no	no	16
17	ECHAYDE, JORGE ANTONIO	30,25	20,00	Y3NM4C41	11	50,25	no	no	17
18	ACUÑA, CARLOS ANTONIO	21,10	20,00	NBQR5VTL	6	41,10	no	no	18
19	DELL' ARTE, MARÍA INÉS	18,80	15,00	YOY3VYT5	5	33,80	no	no	19

Mmmmm
 Dra. MARIA SOFIA MACUL
 SECRETARÍA
 CONSEJO ASesor de la Magistratura

En cumplimiento de los requisitos de los artículos 13 y 44 del Reglamento Interno, los concursantes que se encuentran en condiciones de pasar a la tercera etapa, de Entrevistas, son los siguientes: 1) Caramuti, Carlos Santiago, con 75,00 puntos; 2) Díaz Lannes, Carlos Felipe, con 66,25 puntos; 3) Pupprio, Agustín Francisco, con 64,20 puntos; 4) Casas, Laura Julieta, con 63 puntos; 5) Morales Lezica, Luis Fernando, con 60,20 puntos; y 6) Apás Pérez de Nucci, Isolina María, con 58,40 puntos. Se ordenó notificar a los interesados. **VIII. Concurso n° 190 (Juez/a del Tribunal de Impugnación del Centro**

Judicial Capital). Aprobación del acta de valoración de antecedentes personales y determinación del orden de mérito provisorio. Se dió lectura a la valoración de antecedentes.

	Aspirante	Anteced.	Prueba	Código	Nº examen	Subtotal	Cumple requisito art 13 Prueba	Cumple requisito art 13 Total	Orden de mérito provisorio (art. 42 R.L.)
1	PUPPIO, AGUSTÍN FRANCISCO	34,20	51,00	B2MASEUH	4	85,20	si	si	1
2	GONZÁLEZ, GUILLERMO GUSTAVO	30,50	48,00	GW1CO2GA	11	78,50	si	si	2
3	CARAMUTI, CARLOS SANTIAGO	35,00	43,00	ULE2JD12	20	78,00	si	si	3
4	CASAS, LAURA JULIETA	35,00	39,00	P2LSDENB	8	74,00	si	si	4
5	APÁS PÉREZ DE NUCCI, ISOLINA MARÍA	27,40	45,00	UGZCGWC0	19	72,40	si	si	5
6	MIBELLI, MARÍA VALERIA	21,85	50,00	WHBTF85D	6	71,85	si	si	6
7	MAGGIO, FACUNDO	35,00	36,00	5KT0YEFQ	1	71,00	si	si	7
8	JUÁREZ, JUANA FRANCISCA	35,00	29,00	4NW93KCF	18	64,00	si	si	8
9	CACICI, ENRIQUE MARTÍN	28,65	35,00	J86QTQ1Y	16	63,65	si	si	9
10	CARUGATTI, PATRICIA DEL VALLE	29,50	34,00	KUYOCVYS	9	63,50	si	si	10
11	DÍAZ LANNES, CARLOS FELIPE	31,25	32,00	GSPXL2G5	15	63,25	si	si	11
12	SALTOR, CARLOS EDUARDO	35,00	28,00	F03LT7CZ	17	63,00	si	si	12
13	ECHAYDE, JORGE ANTONIO	30,25	32,00	1BQVYWQ6	2	62,25	si	si	13
14	HOFER, PAUL ALFREDO	35,00	27,00	0FT531NV	7	62,00	si	si	14
15	SUÁREZ, MARÍA JIMENA	23,60	38,00	4S7O6KCK	14	61,60	si	si	15
16	MEDINA DE LA FUENTE, LUIS A.	30,00	27,00	91AT7213	13	57,00	si	si	16
17	MORALES LEZICA, LUIS FERNANDO	28,20	27,00	CV8LX8XN	12	55,20	si	si	17
18	IBAÑEZ, DANTE JULIO JOSÉ	29,75	22,00	0QEXFQUX	5	51,75	no	no	18
19	FERREYRA ASÍS, MARÍA RAQUEL	35,00	14,00	G4BQXRN7	3	49,00	no	no	19

20	ARCE, JAVIER ELÍAS	24,80	20,00	L54HPK5T	10	44,80	no	no	20
----	--------------------	-------	-------	----------	----	-------	----	----	----

En cumplimiento de los requisitos de los artículos 13 y 44 del Reglamento Interno, los concursantes que se encuentran en condiciones de pasar a la tercera etapa, de Entrevistas, son los siguientes: 1) Puppio, Agustín Francisco, con 85,20 puntos; 2) González, Guillermo Gustavo, con 78,50 puntos; 3) Caramuti, Carlos Santiago, con 78,00 puntos; 4) Casas, Laura Julieta, con 74,00 puntos; 5) Apás Pérez de Nucci, Isolina María, con 72,40 puntos; 6) Mibelli, María Valeria, con 71,85 puntos; 7) Maggio, Facundo, con 71,00 puntos; 8) Juárez, Juana Francisca, con 64, puntos; 9) Cacici, Enrique Martín, con 63,65 puntos; 10) Carugatti, Patricia del Valle, con 63,50 puntos; 11) Díaz Lannes, Carlos Felipe, con 63,25 puntos; 12) Saltor, Carlos Eduardo, con 63,00 puntos; 13) Echayde, Jorge Antonio, con 62,25 puntos; 14) Hofer, Paul Alfredo, con 62,00 puntos; 15) Suárez, María Jimena, con 61,60 puntos; 16) Medina de la Fuente, Luis A., con 57,00 puntos; 17) Morales Lezica, Luis Fernando, con 55,20 puntos. Se ordenó notificar a los interesados.

IX. Concurso n° 191 (Juez/a del Tribunal de Impugnación del Centro Judicial Capital). Aprobación del acta de valoración de antecedentes personales y determinación del orden de mérito provisorio. Se dió lectura a la valoración de antecedentes.

	Aspirante	Anteced.	Prueba	Código	N° examen	Subtotal	Cumple requisito art. 13 Prueba	Cumple requisito art. 13 Total	Orden de mérito provisorio (art. 42 R.I.)
1	CARAMUTI, CARLOS SANTIAGO	35,00	52,00	PZFDHCZC	3	87,00	si	si	1
2	PUPPIO, AGUSTÍN FRANCISCO	34,20	44,00	S8LSHBET	18	78,20	si	si	2
3	MAGGIO, FACUNDO	35,00	42,75	8TW97H3W	7	77,75	si	si	3
4	SUÁREZ, MARÍA JIMENA	23,60	52,42	J50AYOEJ	22	76,02	si	si	4
5	CASAS, LAURA JULIETA	35,00	39,30	Y1PVUOEB	8	74,30	si	si	5
6	JUÁREZ, JUANA FRANCISCA	35,00	38,12	T8YHHUOW	4	73,12	si	si	6

Maria Sofia
 Dra. MARIA SOFIA MACUL
 SECRETARÍA
 CONSEJO RESOLUTIVO DE MAGISTRATURA

7	DÍAZ LANNES, CARLOS FELIPE	31,25	39,25	5019BYPL	9	70,50	si	si	7
8	MIBELLI, MARÍA VALERIA	21,85	44,25	DNBBQ5PP	13	66,10	si	si	8
9	APÁS PÉREZ DE NUCCI, ISOLINA MARÍA	27,40	38,50	KABP1OEO	2	65,90	si	si	9
10	IBÁÑEZ, DANTE JULIO JOSÉ	29,75	32,85	8MYKZB73	16	62,60	si	si	10
11	SALTOR, CARLOS EDUARDO	35,00	25,75	4KQT7YPG	5	60,75	no	si	11
12	EPELBAUM, CAROLINA EUGENIA	33,20	27,25	O6PQQ169	12	60,45	si	si	12
13	HOFER, PAUL ALFREDO	35,00	24,75	DBL8EZSQ	17	59,75	no	si	13
14	CACICI, ENRIQUE MARTÍN	28,65	30,25	9X4DB0E4	1	58,90	si	si	14
15	ECHAYDE, JORGE ANTONIO	30,25	27,50	HWEGROE9	14	57,75	si	si	15
16	FERREYRA ASÍS, MARÍA RAQUEL	35,00	22,00	XHOWHT3D	6	57,00	no	si	16
17	GONZÁLEZ, GUILLERMO GUSTAVO	30,50	19,25	2B3Z0YP5	10	49,75	no	no	17
18	NÚÑEZ ARÉVALO, BENJAMÍN EDUARDO	20,10	28,50	0ZXLVU3X	11	48,60	si	no	18
19	ARCE, JAVIER ELÍAS	24,80	23,33	XM0CLT3Y	20	48,13	no	no	19
20	MORALES LEZICA, LUIS FERNANDO	28,20	19,73	M9SZU63Y	19	47,93	no	no	20
21	CARUGATTI, PATRICIA DEL VALLE	29,50	18,35	8TTY80EZ	21	47,85	no	no	21
22	MEDINA DE LA FUENTE, LUIS A.	30,00	17,70	NE3EY633	15	47,70	no	no	22

En cumplimiento de los requisitos de los artículos 13 y 44 del Reglamento Interno, los concursantes que se encuentran en condiciones de pasar a la tercera etapa, de Entrevistas, son los siguientes: 1) Caramuti, Carlos Santiago, con 87 puntos; 2) Puppio, Agustín Francisco, con 78,20 puntos; 3) Maggio, Facundo, con 77,75 puntos; 4) Suárez, María Jimena, con 76,02 puntos; 5) Casas, Laura Julieta, con 74,30 puntos; 6) Juárez, Juana Francisca, con 73,12 puntos; 7) Díaz Lannes, Carlos Felipe, con 70,50 puntos; 8) Mibelli, María Valeria, con 66,10 puntos; 9) Apás Pérez de Nucci, Isolina María, con 65,90 puntos; 10) Ibáñez, Dante Julio José, con 62,60 puntos; 11) Epelbaum, Carolina Eugenia, con 60,45 puntos; 12) Cacici, Enrique Martín, con 58,90 puntos; y 13) Echayde, Jorge Antonio, con 57,75

puntos. Se ordenó notificar a los interesados. X. Concurso n° 192 (Juez/a del Tribunal de Impugnación del Centro Judicial Capital). Aprobación del acta de valoración de antecedentes personales y determinación del orden de mérito provisorio. Se dio lectura a la valoración de antecedentes.

	Aspirante	Anteced.	Prueba	Código	N° examen	Subtotal	Cumple requisito art. 13 Prueba	Cumple requisito art. 13 Total	Orden de mérito provisorio (art. 42 R.L.)
1	CARAMUTI, CARLOS SANTIAGO	35,00	36,00	F56BGYMJ	13	71,00	si	si	1
2	PUPPIO, AGUSTÍN FRANCISCO	34,20	35,00	ZKWUQDXG	10	69,20	si	si	2
3	MAGGIO, FACUNDO	35,00	30,00	PPO0FVTO	7	65,00	si	si	3
4	DÍAZ LANNES, CARLOS FELIPE	31,25	27,00	KJLUK1B8	17	58,25	si	si	4
5	HOFER, PAUL ALFREDO	35,00	23,00	M878677N	15	58,00	no	si	5
6	JUÁREZ, JUANA FRANCISCA	35,00	22,00	VVS7AOBS	11	57,00	no	si	6
7	SALTOR, CARLOS EDUARDO	35,00	22,00	JE9FH1B3	12	57,00	no	si	7
8	APÁS PÉREZ DE NUCCI, ISOLINA MARÍA	27,40	28,00	A4EKPP4X	21	55,40	si	si	8
9	NÚÑEZ ARÉVALO, BENJAMÍN EDUARDO	20,10	35,00	K8ONE8TG	4	55,10	si	si	9
10	CASAS, LAURA JULIETA	35,00	20,00	U36VYU7M	18	55,00	no	si	10
11	IBAÑEZ, DANTE JULIO JOSÉ	29,75	25,00	YB9ZJCX6	14	54,75	no	si	11
12	GONZÁLEZ, GUILLERMO GUSTAVO	30,50	23,00	8G5CEAL2	22	53,50	no	no	12
13	SUÁREZ, MARÍA JIMENA	23,60	29,00	4TZYQVM0	9	52,60	si	no	13
14	EPELBAUM, CAROLINA EUGENIA	33,20	19,00	KLZ0WSPS	3	52,20	no	no	14
15	CACICI, ENRIQUE MARTÍN	28,65	20,00	9Z24LP4R	8	48,65	no	no	15
16	MIBELLI, MARÍA VALERIA	21,85	25,00	FAHQKYMP	1	46,85	no	no	16
17	ARCE, JAVIER ELÍAS	24,80	22,00	KCAHBC4B	20	46,80	no	no	17
18	FERREYRA ASÍS, MARÍA RAQUEL	35,00	11,00	5RZ0L6F8	5	46,00	no	no	18
19	MORALES LEZICA, LUIS FERNANDO	28,20	17,00	PD2836MY	19	45,20	no	no	19
20	ECHAYDE, JORGE ANTONIO	30,25	12,00	Q3PZ3BEL	16	42,25	no	no	20
21	ACUÑA, CARLOS ANTONIO	21,10	18,00	UESOVJEO	6	39,10	no	no	21
22	DELL' ARTE, MARÍA INÉS	18,80	14,00	BKE34U01	2	32,80	no	no	22

Mmmmm
 Dra. MARIA SOFIA MACUL
 SECRETARÍA
 CONSEJO RESOLUCION DE ADMINISTRACION

En cumplimiento de los requisitos de los artículos 13 y 44 del Reglamento Interno, los concursantes que se encuentran en condiciones de pasar a la tercera etapa, de Entrevistas, son los siguientes: 1) Caramuti, Carlos Santiago, con 71,00 puntos; 2) Puppio, Agustín Francisco, con 69,20 puntos; 3) Maggio, Facundo, con 65,00 puntos y 4) Díaz Lannes, Carlos Felipe, con 58,25 puntos. Se ordenó notificar a los interesados. **XI. Concurso n° 193 (Juez/a del Tribunal de Impugnación del Centro Judicial Capital). Aprobación del acta de valoración de antecedentes personales y determinación del orden de mérito provisorio.** Se dio lectura a la valoración de antecedentes.

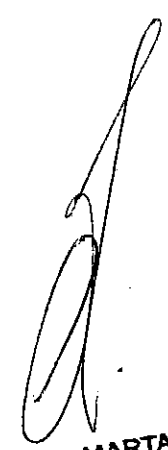
	Aspirante	Anteced.	Prueba	Código	Nº examen	Subtotal	Cumple requisito art 13 Prueba	Cumple requisito art 13 Total	Orden de mérito provisorio (art. 42 R.I.)
1	CARAMUTI, CARLOS SANTIAGO	35,00	52,00	755YHKCZ	21	87,00	si	si	1
2	EPELBAUM, CAROLINA EUGENIA	33,20	51,00	89D2L3M7	4	84,20	si	si	2
3	CASAS, LAURA JULIETA	35,00	48,00	71Q8E3MX	13	83,00	si	si	3
4	HOFER, PAUL ALFREDO	35,00	48,00	NQC489C6	10	83,00	si	si	4
5	JUÁREZ, JUANA FRANCISCA	35,00	47,00	SKUHRENW	19	82,00	si	si	5
6	ECHAYDE, JORGE ANTONIO	30,25	50,00	PGZHUF8K	3	80,25	si	si	6
7	CARUGATTI, PATRICIA DEL VALLE	29,50	48,00	XY91UXCK	15	77,50	si	si	7
8	MIBELLI, MARÍA VALERIA	21,85	54,00	JMLFBRNR	6	75,85	si	si	8
9	FERREYRA ASÍS, MARÍA RAQUEL	35,00	40,00	KQWUFRNW	2	75,00	si	si	9
10	CACICI, ENRIQUE MARTÍN	28,65	46,00	H8N51RNC	18	74,65	si	si	10
11	ARCE, JAVIER ELÍAS	24,80	48,00	YH9Z8RNM	9	72,80	si	si	11
12	SUÁREZ, MARÍA JIMENA	23,60	49,00	DZK008XS	17	72,60	si	si	12
13	DÍAZ LANNES, CARLOS FELIPE	31,25	39,00	2NCOALX8	16	70,25	si	si	13
14	IBAÑEZ, DANTE JULIO JOSÉ	29,75	40,00	YDYK4RNI	14	69,75	si	si	14
15	DELL' ARTE, MARÍA INÉS	18,80	45,00	NUOJB9CB	7	63,80	si	si	15

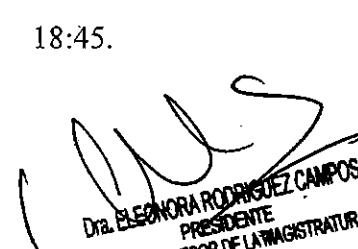
16	MAGGIO, FACUNDO	35,00	28,00	41AYLLXN	5	63,00	si	si	16
17	NÚÑEZ ARÉVALO, BENJAMÍN EDUARDO	20,10	40,00	Y2KGYXCP	12	60,10	si	si	17
18	APÁS PÉREZ DE NUCCI, ISOLINA MARÍA	27,40	31,00	2SN3ELXD	11	58,40	si	si	18
19	GONZÁLEZ, GUILLERMO GUSTAVO	30,50	25,00	3WZJHLXY	8	55,50	no	si	19
20	SALTOR, CARLOS EDUARDO	35,00	20,00	WTXMRXCF	20	55,00	no	si	20
21	MORALES LEZICA, LUIS FERNANDO	28,20	20,00	9EOHP3MC	1	48,20	no	no	21

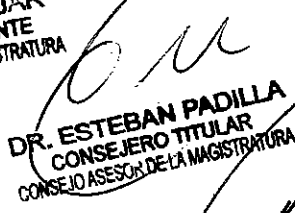
En cumplimiento de los requisitos de los artículos 13 y 44 del Reglamento Interno, los concursantes que se encuentran en condiciones de pasar a la tercera etapa, de Entrevistas, son los siguientes: 1) Caramuti, Carlos Santiago, con 87,00 puntos; 2) Epelbaum, Carolina Eugenia, con 84,20 puntos; 3) Casas, Laura Julieta, con 83 puntos; 4) Hofer, Paul Alfredo, con 83 puntos; 5) Juárez, Juana Francisca, con 82 puntos; 6) Echayde, Jorge Antonio, con 80,25 puntos; 7) Carugatti, Patricia del Valle, con 77,50 puntos; 8) Mibelli, María Valeria, con 75,85 puntos; 9) Ferreyra Asís, María Raquel, con 75 puntos; 10) Gacici, Enrique Martín, con 74,65 puntos; 11) Arce, Javier Elías, con 72,80 puntos; 12) Suárez, María Jimena, con 72,60 puntos; 13) Díaz Lannes, Carlos Felipe, con 70,25 puntos; 14) Ibáñez, Dante Julio José, con 69,75 puntos; 15) Dell'Arte, María Inés, con 63,80 puntos; 16) Maggio, Facundo, con 63 puntos; 17) Núñez Arévalo, Benjamín Eduardo, con 60,10 puntos; y 18) Apás Pérez de Nucci, Isolina María, con 58,40 puntos. Se ordenó notificar a los interesados. No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la reunión, suscribiendo los consejeros presentes de conformidad. Es la hora 18:45.

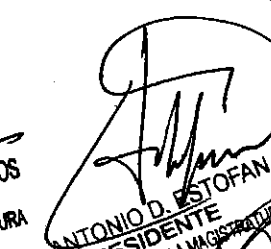
ANTE MI DOY FE

 Dra. MARÍA SOFÍA NACUL
 SECRETARÍA
 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



 LEG. MARTA NAJJAR
 CONSEJERA SUPLENTE
 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



 Dra. ELSONORA RODRÍGUEZ CAMPOS
 PRESIDENTE
 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



 DR. ESTEBAN PADILLA
 CONSEJERO TITULAR
 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

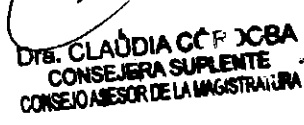

 DR. ANTONIO D. ESTOFAN
 PRESIDENTE
 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

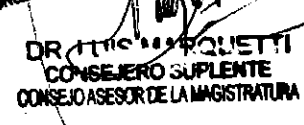

 DR. EDGARDO SÁNCHEZ
 CONSEJERO SUPLENTE
 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

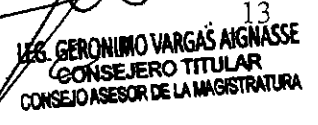

 Dra. MALVINA SEGUÍ
 CONSEJERA TITULAR
 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


 DR. LUIS JOSÉ COSSIO
 CONSEJERO TITULAR
 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


 DR. CARLOS SALE
 CONSEJERO SUPLENTE
 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


 Dra. CLAUDIA COFRE
 CONSEJERA SUPLENTE
 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


 DR. TITO PERQUETTI
 CONSEJERO SUPLENTE
 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


 LEG. GERÓNIMO VARGAS AIGNASSE
 CONSEJERO TITULAR
 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA